NUEVA IMAGEN
Año 30 • Número 8.913 • Fundado el 29 de junio de 1965
LA RAZÓN
PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS
La Razón
Jud
Gu
1961

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA LUCIO C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA, CON LA DENOMINACION DE «INMOBILIARIA LUCIO S.A.» Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada INMOBILIARIA LUCIO C. LTDA., en sociedad anónima, con la denominación de «INMOBILIARIA LUCIO S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0001039 el 29 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 6943 el 24 de abril de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Andrés Lucio Tobar, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de un año.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INMOBILIARIA LUCIO C. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS,

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es continuar en la línea de mandatos, administración de bienes raíces, compra y venta de inmuebles, y demás actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes del país.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individual o conjuntamente con el Presidente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas, para la suscripción de contratos que obliguen a la compañía por un valor superior a los tres salarios mínimos vitales, a la compra de inmuebles, así como resolver sobre las garantías, gravámenes o la enajenación de los inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 19 de junio de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 25/96